

ASPECTOS GENERALES

CONTRATO N°:	250346
OBJETO:	Prestar los servicios para acceder al Sistema Centralizado de Operaciones de Negociación y Registro del Mercado de Renta Fija administrado por la Bolsa de Valores de Colombia (MEC), y ejecutar a través del mismo, mediante estaciones de trabajo remotas, operaciones, contratos y transacciones sobre valores de renta fija inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios; así como realizar el registro de las operaciones realizadas.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE
CONTRATISTA:	BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27/03/2025
FECHA DE INICIO:	31/03/2025
PLAZO:	33 Mes(es)
PERIODO EJECUCION DEL CONTRATO CERTIFICADO:	De 01/05/2026 a 31/05/2026
CONSECUTIVO REF. PAGO:	5105639165/2026
SUPERVISOR:	GINA PAOLA REYES RUIZ-SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. PLANEACION FINANCIERA E INVERS.

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los estudios previos, se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.
2. Cumplir lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario 1833 de 2016 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
4. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato electrónico, constituir las garantías pactadas en el mismo.
5. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ello.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entramamiento que pudieran presentarse.

INFORME DE SUPERVISIÓN DE PAGOS

7. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
8. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. y sólo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C por conducto del supervisor del contrato.
10. Las demás obligaciones que sean del carácter de la prestación de los servicios contratados.

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Generales

Durante el periodo el contratista cumplió con las obligaciones generales.

OBLIGACIONES ESPECIALES

1. Permitir la celebración de operaciones y su registro a través del sistema.
2. Velar porque el sistema opere de manera adecuada y organizada.
3. Mostrar calidad del servicio entendida como su permanente disponibilidad las 24 horas del día.
4. Prestar los servicios, asesoría y consulta cuando la SDH lo requiera.
5. Suministrar o facilitar el acceso a los instructivos o manuales de uso del sistema.
6. Informar oportunamente a la SDH sobre variaciones o incrementos en los cargos fijos o variables.
7. Brindar capacitaciones permanentes a los usuarios.
8. En general las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto.

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Especiales

Durante el periodo el contratista garantizó el acceso al sistema para negociación de renta fija MEC PLUS.

SERVICIOS Y PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN Y/O AVANCE DE OBRA

Descripción servicio/producto/ avance	Verificación del cumplimiento
Acceso al sistema para negociación de renta fija MEC PLUS	Durante el periodo el contratista garantizó el acceso al sistema para negociación de renta fija MEC PLUS.

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA

Se deja constancia que el (la) contratista ha recibido la suma de CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE(\$ 114.564.930) por concepto de la ejecución del contrato 250346.

Para informe final, el supervisor deberá anexar el reporte de pagos y descuentos de contratos.

INFORME DE SUPERVISIÓN DE PAGOS

No Documento de Pago	Fecha	Valor
3000351823-2025	12/05/2025	8.055.110
3000444786-2025	21/05/2025	8.055.110
3000545696-2025	25/06/2025	8.055.110
3000654927-2025	23/07/2025	8.055.110
3000792221-2025	27/08/2025	8.055.110
3000932868-2025	24/09/2025	8.055.110
3001043334-2025	22/10/2025	8.055.110
3001189219-2025	27/11/2025	8.055.110
3001312177-2025	24/12/2025	8.055.110
3000012250-2026	03/02/2026	8.055.110
3000099847-2026	09/04/2026	9.171.330
3000359090-2026	27/04/2026	7.831.747
3000359745-2026	12/05/2026	8.506.656
3000442330-2026	28/05/2026	8.504.097
	TOTAL PAGADO	114.564.930

Balance Financiero de la ejecución del contrato			
Valor inicial del contrato	321.059.558	0	0
Valor adiciones	0	0	0
Valor total ejecutado	0	0	114.564.930
Valor total de pagos realizados	0	114.564.930	0
Valor no ejecutado del contrato	0	0	206.494.628
SUMAS IGUALES	321.059.558	114.564.930	321.059.558

RETRASOS EN EL CRONOGRAMA O PLAN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ACTUACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR AL RESPECTO

Durante el periodo no se presentaron novedades en la ejecución del contrato.

NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO, Y ACTUACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

Durante el periodo no se presentaron novedades en la ejecución del contrato.

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES



INFORME DE SUPERVISIÓN DE PAGOS

La Bolsa de Valores de Colombia remite certificación suscrita el 10 de junio de 2026 por Gloria Margarita Mahecha García - Revisora Fiscal TP 45048-T, quien indica que la BVC ha cumplido con el pago oportuno a Riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje para para el mes de mayo de 2026. Aportes al sistema de salud al mes de junio de 2026.

SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO

Durante el periodo no se presentaron novedades en la ejecución del contrato.

Para constancia se firma a los 10 de junio de 2026.

SUPERVISOR:	GINA PAOLA REYES RUIZ-SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. PLANEACION FINANCIERA E INVERS.	
--------------------	--	--

Anexos: Se adjuntan los documentos entregados por el contratista como soporte del presente informe.

Elaboró: Carlos Andrés Bonilla Pretel